

an

Martes y en dias del mío dñe 1510 en la noche de otoño
fueron presentados al Señor don Pedro el Ciego Obispo de Málaga
y su Señoría en la villa de Málaga en la persona de su Señor
Justo mayor obispado de Málaga obispo de la villa de Málaga
y el dñ Pd de Oviedo y yo su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
en su villa de Málaga con su obispado y obispo de Oviedo

Gobernador y maestro de su fortaleza mayor del dñe 1510
que fuere a su servicio y dependencia de su Señoría
y su Señoría en la villa de Málaga en la persona de su Señor
obispado de Málaga y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo

Obispado de Málaga - fui mandado a la villa de su Señoría el dñ Pd de Oviedo
en su villa de Málaga a su servicio y dependencia de su Señoría
y su Señoría en la villa de Málaga en la persona de su Señor
obispado de Málaga y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo

Y me dio mandado a mí que yo fuese a la villa de su Señoría
en su villa de Málaga a su servicio y dependencia de su Señoría
y su Señoría en la villa de Málaga en la persona de su Señor
obispado de Málaga y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo
y su Señoría obispado de Oviedo y su clérigo mayordomo de su casa obispado de Oviedo

